



STEP
202622601077401
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 05 de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO ANÓNIMO
NO REGISTRA DIRECCIÓN
NO REGISTRA CORREO ELECTRÓNICO
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta a petición recibida con radicados plataforma Bogotá Te Escucha BTE No.5419482026 e IDU 202618501266782 del 04 de agosto de 2026. Verificación afectación del predio con dirección CL 42 A SUR 94 B 27 CHIP AAA0229NLPA según Decreto 555 de 2021.

Respetado(a) señor(a):

Hemos recibido la petición que se cita en la referencia, para que, de acuerdo con nuestra competencia, emitamos respuesta en relación con **"VERIFICAR SI EL PREDIO CON NOMENCLATURA CL 42 A SUR 94 B 27 CON CHIP AAA0229NLPA SE ENCUENTRA EN AREA DE RESERVA CON EL DECRETO 555 DE 2021"**.

Al respecto, se le informa que, para el desarrollo de la malla vial arterial, que es la conformada por las vías de mayor jerarquía en la ciudad y que permiten la accesibilidad urbana, regional y de conexión con el resto del país, el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU tiene como marco de acción los siguientes instrumentos y normatividad:

- El Plan de Ordenamiento Territorial – POT, adoptado mediante el Decreto 555 de 2021, que contiene las obras de infraestructura vial, de acuerdo con el plan de obras a corto, mediano y largo plazo.
- Los planes sectoriales activos que constituyen la priorización de los proyectos de los Subsistemas Vial y de Transporte y del Sistema de Espacio Público.
- El Acuerdo 523 de julio 8 de 2013, *"Por el cual se modifican parcialmente los acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones"* y otros acuerdos de valorización vigentes a la fecha.
- Las metas establecidas para esta Entidad, a través del Acuerdo 927 de 2024, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO"**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEP

202622601077401

Información Pública

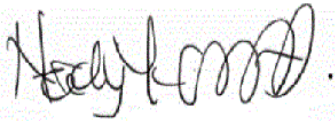
Al responder cite este número

CAPITAL 2024-2027 "BOGOTÁ CAMINA SEGURA", en cuyo Artículo 300 "Proyectos de infraestructura de movilidad del Plan Distrital de Desarrollo", aparecen los proyectos priorizados para ejecutar por esta Administración, además de los incluidos en el plan de acción de la entidad, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Con base en lo anterior, le informamos que el predio con nomenclatura "**CL 42 A SUR 94 B 27 CON CHIP AAA0229NLPA**", de su interés, no se encuentra incluido en el listado de obras contempladas en los Acuerdos Distritales antes mencionados, ni en ningún otro programa de obras previstas por el IDU para realizar en el corto (Período 2024-2027), mediano (Período 2028-2031) o largo plazo (Período 2032-2035), razón por la cual, no es requerido ni parcial, ni totalmente por el IDU.

Con lo anterior y de acuerdo con nuestra competencia legal, hemos dado el tratamiento que corresponde a su petición y, no obstante, quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL

Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos

Firma mecánica generada el 05-08-2026 01:22:05 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: ERICK FERNEY OLMOS-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2